



## **Convocatoria para Seleccionar el Titular del Instituto Municipal de Planeación Tzitzio, Michoacán**

De conformidad con el Título Décimo Segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, Ley publicada en la Sección Décima del Periódico Oficial del Estado de Michoacán, el lunes 31 de Diciembre del 2001, se emite la siguiente Convocatoria con el finde establecer el Instituto Municipal de Planeación de Tzitzio, Michoacán, organismo público descentralizado a través del cual se ejercerá la coordinación del Sistema Municipal de Planeación, aunado a lo establecido en los artículos 176 y 177 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, que determina las acciones para el desarrollo del Estado y los municipios así como las estructuras de coordinación y participación.

El Honorable Ayuntamiento de Tzitzio, Michoacán, a través del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Tzitzio, Michoacán; tiene el bien de emitir la convocatoria a la ciudadanía para ocupar el cargo de Titular del Instituto Municipal de Planeación del Tzitzio, Michoacán.

### **PRINCIPALES FUNCIONES DEL PUESTO:**

- I. Coadyuvar en la elaboración, actualización, seguimiento y cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo;
- II. Asegurar la participación de representantes de la sociedad organizada, a través del Instituto Municipal de Planeación;
- III. Promover la congruencia del Plan Municipal de Desarrollo con la planeación Estatal y Federal;
- IV. Participar en los procesos de planeación a largo plazo del desarrollo en los centros de población;
- V. Promover la celebración de convenios para el logro de los objetivos del desarrollo integral del Municipio;
- VI. Propiciar la vinculación para coadyuvar con otras estructuras de planeación para el desarrollo sustentable del Municipio;
- VII. Proponer al Ayuntamiento estrategias y acciones para la conservación, mejoramiento, crecimiento y zonificación de los centros de población;

*H. Ayuntamiento de Tzitzio, Mich. Allende s/n, Col. Centro. CP. 61330 Tel. (443) 728-7878  
Correo electrónico: [sec\\_1821@hotmail.com](mailto:sec_1821@hotmail.com)*

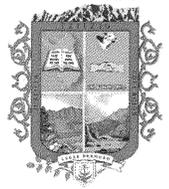


**"2020, 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL GRAL. LAZARO CARDENAS DEL RIO"**

- VIII. Proponer al Ayuntamiento las áreas naturales protegidas y las zonas sujetas a conservación ecológica de competencia Municipal;
- IX. Elaborar programas en materia de desarrollo sustentable en el ámbito Municipal;
- X. Elaborar programas que alienten el fortalecimiento de las actividades económicas y el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del Municipio, privilegiando aquellos que fortalezcan el consumo interno y la generación de mano de obra;
- XI. Coadyuvar en la elaboración de los expedientes técnicos de integración de las obras, acciones y programas;
- XII. Participar en los comités, comisiones, subcomisiones y órganos Municipales y Estatales en materia de planeación, en los términos que señale la normatividad aplicable;
- XIII. Facilitar la celebración de acuerdos de cooperación entre la sociedad y las diferentes instancias del Gobierno Municipal, para generar mecanismos que aseguren la permanente participación ciudadana en los procesos de planeación Municipal; y,
- XIV. Todas aquellas atribuciones que las Leyes, Reglamentos y el Ayuntamiento le conceden.

**LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR  
DEBERÁN CONTAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

- I. Ser originario del Municipio, o contar con al menos dos años de residencia, y tener su domicilio permanente en él;
- II. No desempeñar algún cargo dentro de la Administración Pública y no tener militancia en algún partido político;
- III. Ser de reconocida honorabilidad; y,
- IV. Demostrar conocimiento profesional sobre las actividades y acontecimientos pasados y presentes que afectan la situación del municipio.



**ETAPAS Y PROGRAMACIÓN DEL PROCESO:**

ETAPA:	FECHA:
Postulación y Registro:	22 al 24 de mayo del 2020
Evaluación de cumplimiento y técnica:	24 al 25 de mayo del 2020
Entrevista del Consejo Directivo:	25 de mayo del 2020
Fecha de publicación del resultado final:	25 de mayo del 2020

**PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN:**

**1. POSTULACIÓN**

Las candidatas y candidatos interesados en participar, deberán presentarse de manera personal en la Secretaría del Ayuntamiento de Tzitzio, Michoacán; en las oficinas auxiliares de Tzitzio, Michoacán ubicadas en calle Allende S/N Col. Centro, Tzitzio, Michoacán; donde entregarán el original del escrito de postulación debidamente firmado junto con la documentación necesaria de la presente convocatoria, en forma engargolada, en el horario de 09:00 a 14:00 horas, con fecha límite 24 de mayo del presente año.

**2. REGISTRO DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS SELECCIONADOS**

Las personas que sean seleccionadas para continuar el proceso una vez evaluado el cumplimiento de requisitos, se notificarán a los correos electrónicos y teléfonos indicados en el escrito de postulación, y también se informará lugar, fecha y hora, para llevar a cabo los procesos de evaluación subsecuentes.



**"2020, 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL GRAL. LAZARO CARDENAS DEL RIO"**

3. EVALUACIONES

Se realizará la evaluación técnica de currículum a todos los candidatos seleccionados, de donde se elegirán un máximo de 3 postulantes con la mejor evaluación de perfil técnico que accederán a la fase de entrevista.

El Consejo Directivo, quien funge como máxima autoridad del Instituto, será el comité de evaluación, quien realizará la entrevista por competencias, a la terna designada y determinará a la candidata o candidato idóneo seleccionado para el cargo una vez corrido el proceso de selección.

4. RESULTADOS

La designación de la Dirección General, será informada de manera personal el día 25 de mayo del presente año, estableciendo el lugar, fecha y hora para tomar protesta de dicho cargo.

RESOLUCIÓN DE DUDAS

Datos de contacto:

C. Javier Alonso Ávalos

Cargo: Secretario del Consejo Directivo

Teléfono: 443-348-6844

Correo Electrónico: [implatm.20182021@gmail.com](mailto:implatm.20182021@gmail.com)



Secretario del Consejo Directivo del  
Instituto Municipal de Planeación Tzitzio,  
Michoacán  
C. Javier Alonso Ávalos

Tzitzio, Michoacán a 17 de mayo del 2020